

viernes 20 de marzo de 2020

El SGTH decreta flexibilizar el pago de tributos y aplazar embargos para paliar la crisis del Coronavirus

El presidente del Consejo de Administración ha firmado un decreto tras ponerse en contacto con todos los grupos políticos para consensuar las medidas

El Servicio de Gestión Tributaria, dependiente de la Diputación Provincial de Huelva, flexibilizará el pago de tributos y demás trámites para paliar la crisis desencadenada por el coronavirus. Así lo ha decretado hoy el presidente del Consejo de Administración tras recabar el consenso de todos los grupos políticos que integran el Consejo de Administración de este órgano

A propuesta del presidente del SGTH, el diputado Antonio Beltrán, se ha acordado aprobar por decreto la ampliación del plazo de pago en periodo voluntario de las notificaciones colectivas de IBI, IAE, IVTM, Tasas y Precios Públicos, hasta el día 20 de noviembre.

Asímismo y mientras dure el estado de alarma decretado por el Gobierno, se paralizarán las actuaciones masivas de emisión de liquidaciones, sanciones de tráfico, embargo de devoluciones de la Agencia Tributaria del Estado y embargos de cuentas



SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
de Huelva



MEDIDAS ACORDADAS POR EL SGTH PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE PAGOS DURANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS


- Flexibilización del pago de Tributos gestionados por el SGTH.
- Ampliación del plazo de pago en período voluntario hasta el **20 de noviembre** de : IBI, IAE, IVTM, Tasas y Precios Públicos.
- Paralización de la emisión de todo tipo de embargos durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno.
- Paralización de la emisión de actuaciones masivas de liquidaciones y sanciones de tráfico durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno.


corrientes, así como cualquier tipo de embargo o actuación por parte de este servicio.


Como ha explicado el presidente del consejo de administración del SGTH, Antonio Beltrán, “la Diputación está haciendo todo lo posible dentro de sus competencias por paliar los efectos de la crisis desencadenada por el coronavirus en la ciudadanía de la provincia de Huelva”.

Descargar medidas flexibilización pagos [/export/sites/dph/.galleries /imagenes/2020_03 /Coronavirus-SGTH1.jpg]

Descargar nota informativa del SGTH a ayuntamientos [/export/sites/dph/.galleries /documentos/COVID-19.-NOTA-INFORMATIVA-Ayts.pdf]

 C. San Salvador, 14 21003 Huelva

 959 494 800

 info@sgth.es

 www.sgth.es

Descargar imagen